JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Ubaté, cinco (05) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO 2018-00391
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADOS: WILSON RODRIGO BRICEÑO FORERO

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta los abonos referidos por la apoderada judicial del extremo actor, en escrito visible a folio 86.

En relación son la solicitud de embargos de dineros que se encuentren en cuentas bancarias, por la memorialista estese a lo dispuesto en auto del 18 de diciembre de 2018, donde se decretó esa medida en las mismas entidades ahora solicitadas. Téngase en cuenta que para tal efecto se libró el oficio 060 de enero 17 de 2019, el cual fue debidamente diligenciado por el extremo actor.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez

A.E.CH.C.